



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

## COMITÉ DE FINANZAS

**186.º período de sesiones**

**Roma, 7-9 de junio de 2021**

**Informe del Director Ejecutivo sobre las contribuciones  
y las reducciones y exenciones del pago de los costos  
(artículo XIII.4 (f) del Reglamento General) en 2020**

*Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:*

**Sr. Robert van der Zee**  
**Director de la Dirección de Finanzas**  
**Programa Mundial de Alimentos**  
**Correo electrónico: [robert.vanderzee@wfp.org](mailto:robert.vanderzee@wfp.org)**

### RESUMEN

- De conformidad con el artículo XIII.4 (f) del Reglamento General, el presente informe se remite a la Junta Ejecutiva a efectos de información y en él se ofrece un resumen de lo siguiente: las contribuciones que no se ajustan al principio de recuperación total de los costos recibidas por los Gobiernos de países en desarrollo, países con economías en transición y otros países donantes no habituales (artículo XIII.4 (c) del Reglamento General); las contribuciones a las que se aplican reducciones o exenciones del pago de los costos de apoyo indirecto (CAI) y, cuando procede, de los costos de apoyo directo (CAD) de una o varias actividades (artículo XIII.4 (d) del Reglamento General), y las contribuciones de Gobiernos de países en desarrollo y países con economías en transición a las que se aplica la reducción de la tasa de recuperación de los CAI establecida por la Junta (artículo XIII.4 (e) del Reglamento General).

### ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DEL COMITÉ DE FINANZAS

- Se invita al Comité de Finanzas a tomar nota del documento titulado “Informe del Director Ejecutivo sobre las contribuciones y las reducciones y exenciones del pago de los costos (artículo XIII.4 (f) del Reglamento General) en 2020” y a refrendarlo con miras a presentarlo a la Junta Ejecutiva a efectos de información.

#### Proyecto de asesoramiento

- **De conformidad con el artículo XIV del Estatuto del PMA, el Comité de Finanzas recomienda a la Junta Ejecutiva del PMA que tome nota del documento titulado “Informe del Director Ejecutivo sobre las contribuciones y las reducciones y exenciones del pago de los costos (artículo XIII.4 (f) del Reglamento General) en 2020”.**



World Food Programme  
Programme Alimentaire Mondial  
Programa Mundial de Alimentos  
برنامج الأغذية العالمي

**Junta Ejecutiva**  
Período de sesiones anual  
Roma, 21-25 de junio de 2021

---

Distribución: general	Tema 6 del programa
Fecha: 7 de mayo de 2021	WFP/EB.A/2021/6-I/1
Original: inglés	Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos Para información

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

---

## **Informe del Director Ejecutivo sobre las contribuciones y las reducciones y exenciones del pago de los costos (artículo XIII.4 (f) del Reglamento General) en 2020**

### **Introducción**

1. De conformidad con el artículo XIII.4 (f) del Reglamento General, el presente informe se remite a la Junta Ejecutiva a efectos de información y en él se ofrece un resumen de lo siguiente: las contribuciones que no se ajustan al principio de recuperación total de los costos recibidas por los Gobiernos de países en desarrollo, países con economías en transición y otros países donantes no habituales (artículo XIII.4 (c) del Reglamento General); las contribuciones a las que se aplican reducciones o exenciones del pago de los costos de apoyo indirecto (CAI) y, cuando procede, de los costos de apoyo directo (CAD) de una o varias actividades (artículo XIII.4 (d) del Reglamento General), y las contribuciones de Gobiernos de países en desarrollo y países con economías en transición a las que se aplica la reducción de la tasa de recuperación de los CAI establecida por la Junta (artículo XIII.4 (e) del Reglamento General).

### **Contribuciones recibidas de los Gobiernos de países en desarrollo, países con economías en transición y otros países donantes no habituales (artículo XIII.4 (c) del Reglamento General)**

2. Muchos Gobiernos de países en desarrollo, países con economías en transición y otros países donantes no habituales apoyan las operaciones del PMA mediante contribuciones en especie de productos o servicios, con arreglo al artículo XIII.4 (c) del Reglamento General. En 2020, el valor de dichas contribuciones fue de 13,6 millones de dólares EE.UU. en el marco de los acuerdos de emparejamiento de las contribuciones, lo que representa un aumento con respecto a los 12,6 millones de dólares de 2019. Las contribuciones en especie

---

#### **Coordinadores del documento:**

Sr. M. Juneja  
Subdirector Ejecutivo y Jefe de Finanzas  
Departamento de Gestión de Recursos  
Tel.: 066513-2885

Sr. R. van der Zee  
Director  
Dirección de Finanzas  
Tel.: 066513-2544

Sra. M. Mananikova  
Directora Adjunta, Información Financiera  
Dirección de Finanzas  
Tel.: 066513-2868

aportadas en forma de productos y servicios y las contribuciones en efectivo fueron acompañadas de contribuciones en efectivo de otros donantes, por valor de 0,6 millones de dólares —lo que supone una reducción frente a los 6,8 millones de dólares de 2019— y de 7,8 millones de dólares con cargo al Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes, lo que representa un incremento respecto de los 3,4 millones de dólares aportados en 2019. No se aplicó ninguna exención del pago de la tasa de recuperación de los CAI ni en 2019 ni en 2020.

<b>CUADRO 1: CONTRIBUCIONES PROPORCIONADAS EN 2020 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO XIII.4 (c) DEL REGLAMENTO GENERAL (en dólares)</b>			
<b>Donante</b>	<b>Valor (producto/servicio/contribuciones en efectivo)</b>	<b>Otros costos y CAI sufragados por:</b>	
		<b>Otros donantes</b>	<b>Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes*</b>
Congo	208 771	-	93 029
El Salvador	1 238 000	-	776 390
Eswatini	463 880	-	106 867
Gambia	1 344 303	-	1 000 000
Guinea	1 288 737	-	553 285
India	960 000	-	960 000
Malawi	295 000	-	273 409
Nepal	620 146	130 116	1 000 000
Nicaragua	100 388	-	56 996
Nigeria	1 131 649	-	826 332
Pakistán	2 405 704	522 343	1 000 000
Filipinas	3 183 821	-	1 000 000
Sierra Leona	319 344	-	144 239
<b>Total 2020</b>	<b>13 559 683</b>	<b>652 459</b>	<b>7 790 546</b>
<b>Total 2019</b>	<b>12 552 021</b>	<b>6 793 649</b>	<b>3 414 984</b>

\* Los costos de apoyo relacionados con estas contribuciones se han financiado con cargo al Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes.

### **Exenciones del pago de los CAI y los CAD (artículo XIII.4 (d) del Reglamento General)**

- Las operaciones del PMA en 2020 también aumentaron gracias a las contribuciones en especie recibidas en forma de servicios y artículos no alimentarios de conformidad con lo dispuesto en el artículo XIII.4 (d) del Reglamento General. Esas contribuciones aumentaron de 14,1 millones de dólares en 2019 a 27,4 millones de dólares en 2020. El incremento registrado en 2020 se atribuye principalmente a las contribuciones en especie recibidas en forma de servicios que efectuaron diversos Gobiernos, organizaciones no gubernamentales (ONG) y entidades privadas con objeto de apoyar la respuesta a la pandemia de COVID-19. El valor total estimado de las exenciones del pago de los CAI aumentó en 2020 a 1,8 millones de dólares, en comparación con los 0,9 millones de dólares de 2019. En 2020 no se aplicó ninguna exención del pago de la tasa de recuperación de los CAI a las contribuciones en

efectivo ni a los CAD. En el cuadro 2 se facilita información pormenorizada por donante, país receptor y valor de la contribución.

<b>CUADRO 2: EXENCIONES DE PAGO DE LOS CAI RESPECTO DE LAS CONTRIBUCIONES EN ESPECIE DESTINADAS A SUFRAGAR LOS CAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO XIII.4 (d) DEL REGLAMENTO GENERAL, EN 2020 (en dólares)</b>			
<b>Donante</b>	<b>País/región/Sede receptor(a)</b>	<b>Valor</b>	<b>Importe de los CAI a los que se aplica la exención</b>
Al Yah Satellite Communications Company	PMA (Sede, Roma)	86 000	5 590
Ministerio de Alimentación, Agricultura y Silvicultura del estado de Baviera	PMA (Sede, Roma)	169 440	11 014
International Civilian Response Corps (CANADEM)	Armenia	62 339	4 052
	Burkina Faso	125 523	8 159
	Burundi	13 902	904
	Camerún	86 972	5 653
	República Dominicana	68 916	4 480
	Despacho Regional para África Meridional	124 756	8 109
Consejo Danés para los Refugiados	Haití	70 331	4 572
	PMA (Sede, Roma)	134 565	8 747
	República Democrática del Congo	123 863	8 051
	Liberia	143 239	9 311
	Rwanda	20 365	1 324
	Yemen	44 159	2 870
Ministerio de Relaciones Exteriores, del Commonwealth y de Desarrollo del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Mozambique	131 623	8 555
	PMA (Sede, Roma)	1 400 000	91 000
Protección Civil y Operaciones de Ayuda Humanitaria Europeas, Unión Europea	PMA (Sede, Roma)	685 039	44 528
Organismo Federal Alemán de Socorro Técnico	PMA (Sede, Roma)	173 344	11 267
Ministerio Federal para la Cooperación y el Desarrollo Económicos de Alemania	Despacho Regional para África Occidental	338 880	22 027
Luxemburgo	PMA (Sede, Roma)	23 271	1 513
Help (ONG)	PMA (Sede, Roma)	97 276	6 323
Hispatat S.A.	PMA (Sede, Roma)	26 472	1 721
Dependencia Islandesa de Respuesta en Casos de Crisis	Mozambique	121 453	7 894

**CUADRO 2: EXENCIONES DE PAGO DE LOS CAI RESPECTO DE LAS CONTRIBUCIONES EN ESPECIE DESTINADAS A SUFRAGAR LOS CAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO XIII.4 (d) DEL REGLAMENTO GENERAL, EN 2020 (en dólares)**

<b>Donante</b>	<b>País/región/Sede receptor(a)</b>	<b>Valor</b>	<b>Importe de los CAI a los que se aplica la exención</b>
Information Management and Mine Action Programs	El Salvador	100 593	6 539
Inmarsat Global Limited	PMA (Sede, Roma)	450 000	29 250
Intelsat Global Sales & Marketing Ltd.	PMA (Sede, Roma)	105 300	6 845
Organismo Irlandés de Ayuda	Burkina Faso	135 660	8 818
	Camerún	136 517	8 874
Koninklijke DSM N.V.	PMA (Sede, Roma)	166 505	10 823
Consejo Noruego para los Refugiados	Afganistán	140 446	9 129
	Burkina Faso	198 541	12 905
	Camerún	243 877	15 852
	Chad	332 107	21 587
	Colombia	514 940	33 471
	República Dominicana	71 790	4 666
	Kenya	115 425	7 503
	Malí	287 110	18 662
	Mozambique	87 085	5 661
	Níger	937 723	60 952
	Nigeria	218 701	14 216
	Países de las islas del Pacífico	184 126	11 968
	Despacho Regional para Oriente Medio y África del Norte	57 223	3 719
	Despacho Regional para África Occidental	455 783	29 626
	Despacho Regional para África Meridional	148 350	9 643
	Despacho Regional para África Oriental	169 953	11 047
	Senegal	220 547	14 336
	Sudán	33 245	2 161
	Timor-Leste	109 328	7 106
	Uganda	8 342	542
	PMA (Sede, Roma)	186 555	12 126
Oficina de Asistencia para Desastres en el Extranjero de los Estados Unidos de América	PMA (Sede, Roma)	82 500	5 363

**CUADRO 2: EXENCIONES DE PAGO DE LOS CAI RESPECTO DE LAS CONTRIBUCIONES EN ESPECIE DESTINADAS A SUFRAGAR LOS CAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO XIII.4 (d) DEL REGLAMENTO GENERAL, EN 2020 (en dólares)**

<b>Donante</b>	<b>País/región/Sede receptor(a)</b>	<b>Valor</b>	<b>Importe de los CAI a los que se aplica la exención</b>
Academia de Servicios de Emergencia de Finlandia	República Dominicana	69 635	4 526
RedR Australia	Despacho Regional para África Oriental	86 815	5 643
	Jordania	135 818	8 828
	Myanmar	57 761	3 754
	Oficinas del PMA en los países de las islas del Pacífico	571 808	37 167
	Pakistán	6 339	412
	Uganda	67 334	4 377
Real Fuerza Aérea del Canadá	PMA (Sede, Roma)	848 245	55 136
Agencia Sueca de Contingencias Civiles	Bangladesh	29 211	1 899
	Burkina Faso	310 111	20 157
	Camerún	482 612	31 370
	República Centroafricana	3 320 852	215 855
	República Democrática del Congo	1 681 714	109 311
	Etiopía	412 823	26 833
	Malí	232 066	15 084
	Mozambique	38 967	2 533
	Sudán del Sur	94 483	6 141
	Somalia	225 762	14 675
	PMA (Sede, Roma)	84 679	5 504
Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación	Burundi	45 862	2 981
	República Democrática del Congo	161 023	10 466
	El Salvador	156 984	10 204
	Haití	70 331	4 572
	República Popular Democrática de Corea	46 640	3 032
	Libia	134 654	8 753
	Malí	114 346	7 432
	Estado de Palestina	65 063	4 229
	Sri Lanka	252 549	16 416
	PMA (Sede, Roma)	281 140	18 274
T-Pride Private Limited	PMA (Sede, Roma)	6 264 825	407 214
Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación	República Centroafricana	230 332	14 972

**CUADRO 2: EXENCIONES DE PAGO DE LOS CAI RESPECTO DE LAS CONTRIBUCIONES EN ESPECIE DESTINADAS A SUFRAGAR LOS CAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO XIII.4 (d) DEL REGLAMENTO GENERAL, EN 2020 (en dólares)**

<b>Donante</b>	<b>País/región/Sede receptor(a)</b>	<b>Valor</b>	<b>Importe de los CAI a los que se aplica la exención</b>
Internacional, Emiratos Árabes Unidos			
United Parcel Service	República Centroafricana	463 125	30 103
	Etiopía	57 265	3 722
	Guatemala	148 090	9 626
<b>Total 2020</b>		<b>27 419 264</b>	<b>1 782 255</b>
<b>Total 2019</b>		<b>14 114 877</b>	<b>917 467</b>

### **Reducción de la tasa de recuperación de los CAI para las contribuciones de los Gobiernos de países en desarrollo y países con economías en transición (artículo XIII.4 (e) del Reglamento General)**

4. La Junta Ejecutiva aprobó<sup>1</sup> una tasa reducida de recuperación de los CAI del 4 % aplicable a las contribuciones de los Gobiernos a los programas del PMA en su propio país, así como a las contribuciones aportadas por países en desarrollo o países con economías en transición. En 2020, el valor de esas contribuciones, aportadas en efectivo, fue de 334,1 millones de dólares, lo que representa un aumento respecto de los 132,6 millones de 2019, y el importe de los CAI ascendió a 12,9 millones de dólares frente a los 5,1 millones de 2019. El aumento del valor de las contribuciones en un 152 % respecto de 2019 puede explicarse en parte por el incremento de la demanda de apoyo del PMA en la ejecución de proyectos propios de los países financiados por instituciones financieras internacionales. En el cuadro 3 se facilita información detallada, por país donante, valor de la contribución e importe de los CAI tras aplicar la reducción.

<sup>1</sup> WFP/EB.2/2019/5-A/1\*.



<b>CUADRO 3: CONTRIBUCIONES APORTADAS EN 2020 CON ARREGLO AL ARTÍCULO XIII.4 (e) (dólares EE.UU.), CON UNA TASA DE RECUPERACIÓN DE LOS CAI REDUCIDA</b>		
<b>Donante</b>	<b>Valor de la contribución</b>	<b>Importe de los CAI tras aplicar la tasa reducida (4 %)</b>
Angola	3 355 643	129 063
Armenia	40 672	1 564
Bangladesh	45 469 008	1 748 808
Benin	11 798 161	453 775
Bolivia	946 928	36 420
Burundi	2 520 726	96 951
Camerún	1 620 198	62 315
Chad	22 000 000	846 154
China	2 800 000	107 692
Colombia	13 989 785	538 069
Côte d'Ivoire	1 500 000	57 692
República Democrática del Congo	3 000 000	115 385
República Dominicana	1 088 223	41 855
Timor-Leste	121 786	4 684
Egipto	2 871 926	110 459
Ghana	300 000	11 538
Haití	60 202 519	2 315 481
Honduras	340 055	13 079
Liberia	30 000 000	1 153 846
Malí	12 500 000	480 769
Mozambique	11 804 354	454 014
Namibia	405 746	15 606
Pakistán	11 660 549	448 483
Perú	293 627	11 293
Senegal	1 003 111	38 581
Somalia	92 000 000	3 538 462
Túnez	493 091	18 965
<b>Total 2020</b>	<b>334 126 108</b>	<b>12 851 003</b>
<b>Total 2019</b>	<b>132 595 670</b>	<b>5 099 833</b>